

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2018-2021 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, SE ESTABLECE COMO-CONDICIONES- DE SEGURIDAD, CONDICIONES- DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "TORTILLERIA LA CARCAÑA."

DIRECCION: BLVD. FORJADORES, S/N, LA CARACAÑA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "TORTILLERIA"

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO Y FUNCIONAMIENTO.

POR LO QUE SE OTORGA <u>DICTAMEN FAVORABLE</u> PARA USO E INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR <u>1 AÑO</u> A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

> ATENTAMENTE "GOBIERNO INCLUYENTE"

CUAUTLANCINGO PUELLA A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

C. JORGE ALBERTO GUERRERO CARMONA

TBGR-15 MATRICULA 052013234

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUANTLANCINGO